

ANDALUCÍA ANUNCIA LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA ENTRE LAS NUEVAS COMPETENCIAS DE ESTE COLECTIVO SANITARIO

Sevilla 16/05/2008 En una especie de balance de situación, el Servicio Andaluz de Salud (SAS), además de dar cuenta del incremento de su plantilla de enfermeras, anuncia la estabilidad para el 95 por ciento de la misma, así como el desarrollo de nuevos ámbitos de competencia, con especial referencia a la denominada prescripción enfermera.

De acuerdo con la información del SAS, la plantilla de enfermeras que desarrolla su labor en los centros de atención primaria y en sus hospitales ha aumentado un 10% desde el año 2005 a la actualidad, pasando de 19.250 profesionales a 21.354 (de las que cerca de 700 se han incorporado en los dos últimos años), datos que no incluyen la plantilla completa de profesionales de enfermería como auxiliares o matronas. El SAS informa además de que, en la próxima oferta pública de empleo, se incluye la convocatoria de 2.693 plazas fijas para profesionales de enfermería, lo que permitirá dar estabilidad al 95% de la plantilla.

En cuanto a las retribuciones de los profesionales, el acuerdo firmado, en mayo de 2006 con las organizaciones sindicales de Mesa Sectorial ha supuesto un aumento salarial medio anual de 5.800 euros para los profesionales de enfermería, derivado del complemento de carrera profesional, de los nuevos conceptos retributivos de la reordenación de la atención urgente, así como del incremento de las retribuciones complementarias y variable por rendimiento profesional.

Formación y conciliación

En el ámbito de formación, el SAS asegura haber impulsado notablemente las actividades dirigidas a las enfermeras para desarrollar las líneas estratégicas puestas en marcha para la mejora de los cuidados y como apoyo a la adquisición de nuevas competencias. Estas actividades formativas se centran en distintas áreas: estrategias de mejora de los cuidados en Salud Mental, formación enfermera en gestión de casos, investigación y gestión del conocimiento en cuidados, promoción de los autocuidados en el ámbito comunitario, liderazgo y gestión de personas, habilidades emocionales y comunicativas, formación en técnicas de urgencia, técnicas básicas y cuidados complejos en atención primaria.

Respecto a las condiciones laborales, dice que, en los últimos años, se ha avanzado en la aplicación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, estableciendo, entre otras novedades, el permiso de 15 días por paternidad, aumentando la reducción de jornada por guarda legal e incluyendo la reducción de jornada por enfermedad muy grave, con carácter retribuido, para atender al cuidado de un familiar de primer grado. Otra novedad importante es la posibilidad de acumular la hora diaria de ausencia del trabajo por lactancia para el cuidado del hijo menor de 16 meses, sustituyéndola por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente.

Además, se han introducido mejoras en materia de maternidad, como la ampliación del permiso a dos semanas en los supuestos de hijo discapacitado o la posibilidad de disfrutar las vacaciones fuera del año natural que corresponda cuando éstas coincidan con cualquiera de los permisos relacionados con la maternidad o paternidad.

Mayor protagonismo

Junto a las mejoras laborales y retributivas para los profesionales de enfermería, la Consejería de Salud asegura haber apostado firmemente por el desarrollo de esta profesión, máxime cuando se cuenta con las premisas necesarias para propiciar un mayor protagonismo de la enfermería en la transformación del sistema sanitario, incrementando sustancialmente su marco competencial y de desarrollo profesional. En concreto, en Andalucía, ya se está trabajando en múltiples vías de desarrollo, a través de las cuales la profesión de enfermera va a ver incrementado su ámbito competencial. Por ejemplo, la posibilidad de manejo de determinado grupo de productos (lo que se denomina prescripción enfermera) y la capacidad de derivación desde la enfermería; o la solicitud y realización de pruebas diagnósticas y terapéuticas; así como el papel determinante que va a jugar la enfermería para garantizar la seguridad clínica de los cuidados con sistemas de alertas y planes de mejora continua.

En cuanto a la ratio de profesionales/pacientes, Andalucía es la única comunidad autónoma que está trabajando de forma coordinada con sociedades científicas, en el marco del "Pacto por el Desarrollo de la Atención Primaria", para que los recursos de los centros de salud se ajusten a las características de la población a la que atienden.